



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2020-00481-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la apoderada de la parte ejecutante, solicita emplazamiento de la demandada. Para decidir lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, marzo 3 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

Bucaramanga, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia Secretarial que antecede, procede el Despacho a revisar el resultado del citatorio enviado por el apoderado de la parte demandante y de la manifestación de no conocer otro domicilio del demandado, se ordena el EMPLAZAMIENTO de **VICTOR JAVIER GOMEZ GARCÍA**, identificado con CC. 1.099.365.394, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020. Por lo anterior, procédase a incluir en el registro nacional de personas emplazadas al demandado **VICTOR JAVIER GOMEZ GARCÍA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 034 del 4 de marzo de 2021.

KAM